ACTA No. 4145.030.14.71.145	FECHA:	23/mar/2022
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	04:00 pm
OBJETIVO: Realizar auditoria para verificar el cumplimiento de las obligaciones normativas de las EAPB que operan en Santiago de Cali.	LUGAR: EAPB SOS–Sede Nacional Oficina de gestión del riesgo	

ASISTENTES: Ximena Sepulveda - Contratista, Bryan Cortes Marinez-Contratista, Blanca Elena Soto –contratista, Leidy Hurtado –Enfermera Cohorte riesgo Materno Perinatal. ver listado de asistencia

AUSENTES: No aplica

INVITADO: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura y presentación del objetivo de la auditoria.
2. Exponer la metodología de la auditoria.
3. Socialización página Web Aseguramiento
4. Respuesta a inquietudes.
5. Desarrollo de la auditoria
6. Cierre.

DESARROLLO:

1. Apertura y presentación del objetivo de la auditoria.

Ximena Sepulveda, contratista de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali, inició la apertura de la visita a las 08:00 am brindando saludo al personal asignado para recibir la auditoria por parte de la EAPB SOS El grupo auditor es atendido por – Leidy Hurtado Enfermera cohorte gestantes

A continuación, se presentó el objetivo de la visita, el cual está orientado a realizar verificación de las obligaciones normativas de las EAPB que operan en Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Exponer la metodología de la auditoria

Se informó que la auditoria se realizará con el par que corresponda en la EAPB, Cada funcionario de la Secretaría de Salud se pondrá de acuerdo con su par para iniciar la auditoría inmediatamente posterior al cierre de la apertura.

Se aclaró que se debe de tener disponibilidad durante el día para la realización de la auditoría y que el equipo auditor no puede recibir o solicitar cualquier tipo de dádiva o beneficio para influir en una decisión evidenciada en el proceso de auditoria favoreciéndose así mismo o a un tercero; Esto de acuerdo con la Ley 1474 Articulo 73 de 2011(Estatuto Anticorrupción), la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, en cabeza del señor Alcalde elabora y publica anualmente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En concordancia con la Secretaría de Salud Pública que busca adoptar estrategias en materia de lucha contra la corrupción orientadas a la eficiencia y transparencia, identificando los riesgos de corrupción y planteando acciones preventivas para mitigarlos, no le es permitido recibir ningún tipo de dádivas por parte de ninguna entidad, en el marco de la transparencia y la política anticorrupción.

De igual manera se manifestó por el equipo auditor que la ponderación de los diferentes componentes verificados será definida como CUMPLE o NO CUMPLE únicamente.

La metodología de trabajo a desarrollar durante la jornada estará dada por revisión documental, trazabilidad a casos y llamadas telefónicas a usuarios..

Los componentes para verificar son: Ruta Integral de atención Materno Perinatal, Atención en Salud Mental y atención primaria en salud; Los criterios objeto de seguimiento son: Aseguramiento, Prestación de servicio, atención del usuario, atención Covid-19, garantía de derechos de los usuarios, referencia contrarreferencia; El periodo evaluado corresponde al año 2021 y lo corrido del 2022.

Finalmente, se explicó que los hallazgos producto de la auditoría serán detallados dentro del acta y reportados a la entidad para su aprobación, así mismo se generará un informe que será de conocimiento de la EAPB para la elaboración y envío del plan de acción dentro de los 10 días hábiles posterior al recibido del informe.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Socialización página Web Aseguramiento.

La Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali a través del grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios ha tomado en cuenta las necesidades de las organizaciones y en respuesta a ello ha diseñado una estrategia de acompañamiento al ejercicio de mejora continua en la prestación de servicios de salud, la cual se presenta a través de un medio digital, obedeciendo a las múltiples actualizaciones en materia de educación en salud

Por tanto, ponemos a su servicio la página web del equipo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios; en este espacio podrá encontrar herramientas que fortalecerán las recomendaciones socializadas durante el ejercicio de auditoría, así como lineamientos, documentación, guías y demás archivos enmarcados en la normatividad vigente del sector salud en Colombia.

Los invitamos a hacer uso de esta herramienta que se pone a disposición de todos, así Como promocionar su uso y consulta con sus otros compañeros y colaboradores.

Podrán ver y descargar material relacionado con el tema consultado encontrando:

- ✓ Normatividad
- ✓ Documentos técnicos - anexos - lineamientos
- ✓ Cápsula de video
- ✓ Listas de chequeo
- ✓ Caja de herramientas

4. Respuesta a inquietudes.

No se presentaron preguntas por parte de la EAPB SOS.

5. Desarrollo de auditoria:

- ✓ Componente Ruta Integral Materno Perinatal:

Aseguramiento:

Se evidenció base de datos actualizada con corte a Febrero de 2022 , clasificada según

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

riesgo ,Se observa base de datos de usuarias en edad reproductiva , socializada con la Red de prestadores Comfandi , fecha de socialización 11/03/2022;la base de datos presenta identificación de riesgo y seguimiento de comorbilidades.

La EAPB SOS ,Presenta Ruta de Atención materno perinatal ,direccionada a actividades de protección especifica, planificación familiar y atención preconcepcional , proceso de control prenatal , interrupción voluntaria del embarazo , seguimiento a guías y protocolos de atención ,red de prestadores ,indicadores de calidad, atención con enfoque biopsicosocial y atención humanizada , se evidencia socialización de la Ruta , y socialización de modelo de seguridad obstétrica , siendo esta una estrategia usada por la EAPB para sensibilización a la red de prestadores y que tiene como objetivo el logro de indicador de "cero muertes maternas "

Se evidenció soportes de socialización durante el año 2021 y durante el mes de Febrero del 2022 de los siguientes temas: Revisión modelo actual de atención, direccionamiento procesos y procedimientos de la red, Socialización de documentos (GPC CPN, Hemorragia, Eclampsia, Trastornos hipertensivos, Sepsis, COVID-19, Modelo de atención) Actividad de sensibilización a toda la red, capacitación a equipos de atención CPN y equipos administrativos SOS EAPB.

La EAPB, realiza seguimiento a las gestantes con portabilidad, se evidencio por medio de correo electrónico, donde se comenta usuaria, generan autorizaciones para atenciones especificas, a la red de prestadores en el municipio o departamento donde se va a desplazar, para garantizar la continuidad de las atenciones, la EPAB cuenta con recurso humano encargado de realizar seguimiento a las necesidades de atención que requieran las gestantes durante la portabilidad.

Prestación de servicios:

Servicio Occidental de Salud SOS EAPB tiene definidas 4 etapas para el abordaje de la Ruta Materno perinatal, iniciando con la contextualización de los grupos de riesgo y prioridades a nivel territorial, hasta las actividades de articulación y seguimiento de resultados con la red de prestadores involucradas, teniendo en cuenta además la alineación, según aplique, con los planes de implementación territoriales liderados por las Direcciones Territoriales en Salud, canalizando a su red de prestadores la atención a los respectivos programas , también utilizando como plan estratégico la comunicación e incorporación de estrategias para incentivar información en derechos sexuales y reproductivos a la población masculina en planificación familiar, y prevención de ITS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

Dentro de la Ruta de atención materno perinatal se encuentra el protocolo para casos de Interrupción Voluntaria del Embarazo, el cual contempla el proceso de activación de ruta para gestantes menores de 14 años, el acompañamiento psicosocial y direccionamiento a los programas de planificación familiar, la red de prestadores está clasificada según las semanas de gestación, la red de prestadores es Fundación Simujer, Hospital Universitario del Valle, y Hospital Tomas Uribe.

Dentro del desarrollo de la metodología para el seguimiento y la implementación de la ruta materno perinatal ,SOS EAPB ha definido grupos de trabajo para realizar seguimiento a la articulación de las RIAS de acuerdo a los grupos de riesgos priorizados para la organización y el territorio; este proceso es liderado por la Subgerencia de riesgos con la asignación de un referente articulador y metodológico para el trabajo a desarrollar con los equipos técnicos de Gestión de riesgos en Salud, equipos funcionales y administrativos quienes son los encargados de la socialización en sedes de Atención primaria

Se evidencio seguimiento a las gestantes no adherentes al programa de control prenatal indicadores de Morbilidad materna, y seguimiento a los mismos, estrategias educativas de sensibilización sobre el impacto del control prenatal en indicadores de desarrollo humano a todo el personal del programa.

La EAPB no realiza seguimiento a las gestantes de alto Riesgo Obstétrico a través de la plataforma WEB ARO, Se evidencio que cuentan con herramienta interna para marcación y seguimiento de las gestantes clasificadas como ARO Y MARO, En la que realizan el seguimiento.

Dentro de la base de datos presentada por la EAPB se evidencio seguimiento a las interconsultas, según el trimestre en las que se encuentran las gestantes, las variables de la base de datos incluyen todas las atención estipuladas en la resolución 3280, además se observó herramienta interna de contratación de red de prestadores para dar cumplimiento a cada una de las interconsultas, exámenes diagnósticos y tamizaciones.

La EAPB, Muestra evidencia de listados de asistencia, a los talleres de maternidad y paternidad, realiza seguimiento específico de esta actividad en la ips Tequendama, donde está centralizada la atención para las gestantes.

Se evidenciaron indicadores para el seguimiento a las gestantes con diagnóstico de ITS, y seguimientos realizados por la EAPB.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dentro del plan de capacitación presentado por la EAPB , Se evidencio instrumentos de Autoevaluación para el seguimiento a la implementación Ruta materno perinatal, programa para el fortalecimiento y la implementación de las rutas internas, de ingreso a programas prenatales, implementación de instrumento donde se especifican todas las intervenciones de las RIAS Promoción y mantenimiento de la salud y Materno perinatal que contienen un porcentaje de cumplimiento para así tener un diagnóstico inicial del estado de implementación en la red primaria.

Dentro de la Ruta de atención presentada por la EAPB, se evidencia ruta de atención para gestantes con enfoque diferencial y en situación de vulnerabilidad, es articulada con auxiliares de salud, quienes realizan seguimiento diario a la usuaria según se presente el caso.

Dentro de la herramienta de contratación presentada por la EAPB , Para garantizar las atenciones que requiere la ruta materno perinatal , se encuentra red de prestadores para tamización del recién nacido : con Fundación valle del Lili y clínica Versalles.

Atención al usuario:

La EAPB da a conocer a sus usuarios sus servicios de salud a través de su página web llamada www.sos.com.co, también a treves de su correo electrónico llamado noreply@sos.com.co el cual lo maneja el área comercial, existe una información especial para usuarios activos por decretos en emergencia la cual se envía por mensaje de texto o correo electrónico ya que existe la posibilidad de quedar desafiliados, además de ello se utilizan las redes sociales Facebook, YouTube

la EAPB recepciona sus PQRS a través de su propio buzón de sugerencias, canales virtuales, línea telefónica, los agentes territoriales, y también mesas de trabajo con secretaria de salud pública cada 15 días, donde se verifica que la gestante este embarazada, se valida la petición y próximamente se da la respuesta la cual se da a las 48 horas, donde el caso quedará cerrado; se verifica su respuesta, se le otorga a través del correo electrónico del paciente, si no contesta el correo electrónico se le otorga la carta física al domicilio, cuando no hay localización del paciente se realiza llamada a algún familiar y se le envía a través de WhatsApp.

Se verifica que la EAPB utiliza medios de información y comunicación y educación a la ruta materno perinatal a través de estrategias como: Mailyng personalizado, salud oral,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

YouTube, mensajes de texto, boletines de usuarios, y selección de poblaciones objeto. El proceso se realiza a mediante selección de mujeres en edad fértil, hombres en edad fértil y gestantes.

se verifica que la EAPB realiza procesos a treves de un drive, que también lo tienen las IPS, donde internamente se dan autorizaciones a la institución contactada a la paciente y realiza la atención de la misma, otro medio será un canal donde internamente se da la autorización por página web, Para radicación de la autorización que puede ser presencial o virtual

Atención Covid-19:

Se verifica que EAPB cuenta con una base de datos el cual muestra el seguimiento de SARS-COV 2 COVID_19, donde el seguimiento se realiza a través de jornadas de salud en las IPS primarias, llamadas telefónicas, información de medios virtuales, y jornadas en las salas de atención o en los turneros

SE verifica que la EAPB cuenta con medios virtuales donde se demuestra la importancia del aislamiento, principalmente si tiene algún síntoma o si algún familiar o amigo cerca cuenta con algún síntoma, y en caso tal de alguna sintomatología propia la importancia de toma muestra diagnostica inmediata, también se realiza esta información en las IPS primarias.

Se verifica que la EAPB a través de reuniones el cual se llama comitet COVID-19 entre esos está el tema materno perinatal para el seguimiento de las pacientes gestantes donde se realiza estrategia 1: actualización de datos y georefereneciacion, el cual se buscan estrategias para actualización de datos de los usuarios y portarefenciacion de los no vacunados en cada área de la ciudad. estrategia 2: desescalamiento de pacientes PAD: Donde se realiza mesa de trabajo para agilizar la atención de la paciente y se busca la atención domiciliaria de la paciente que este hospitalizada. estrategia 3: ampliación de la red vacunadora donde se busca la ampliación de la red vacunadora a través de las IPS. estrategia 4: jornadas de vacunación: se realiza el estudio de lo que se ha realizado en todos los pasos. Estrategia 6: vacunación en centros de excelencia: donde se realiza vacunación por centros de excelencia en las IPS primarias donde hay una meta 65,9% en el caso de la segunda dosis supera el 63,4%. estrategia 7: fortalecimiento de las estrategias: incremento en las publicaciones diarias en las redes sociales 2 a 3 días; además de esto el seguimiento se realiza por censo hospitalario, se vigilia y por alertas antes las IPS.

Se verifica que la EAPB utiliza mecanismos para la educación a las pacientes de la importancia y efectividad de la vacuna a través de redes sociales como Facebook, correo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

electrónico, YouTube, el área comercial de la EAPB, los especialistas en ginecología dan sus dictámenes a las pacientes en estados de gestación y en estado de post parto

Referencia contra referencia:

Dentro de la Ruta de atención, la EAPB realiza clasificación del riesgo y este indicador es utilizado por la EAPB, para direccionar a la paciente a la red complementaria.

La EAPB, realiza seguimiento a la oportunidad de respuesta entre red de prestadores por correos electrónicos con red de prestadores, se evidencio grupo de whasapp , donde comentan casos que requieran seguimiento y tramite oportuno.

La red de prestadores de media y alta complejidad es Fundación valle del Lili y clínica Versalles, se evidencio el seguimiento la oportunidad de respuesta por parte de las Ips para asegurar la continuidad en la prestación de servicios

✓ Componente Salud Mental:

Aseguramiento:

caracterización por grupo etario, ciclo de vida, principales diagnósticos. Se tiene identificada la población con riesgo de salud mental, así como también se han identificado los riesgos: trastorno mental riesgo alto, medio, bajo. Violencias se maneja a través de los reportes SIVIGILA como subriesgo en salud mental. A través de las estudiantes en práctica, se realiza seguimiento a los pacientes SIVIGILA. Frente a los pacientes con consumo de sustancias psicoactivas cuentan con los servicios de Oportunidad de Vida.

Con el nuevo prestador complementario, cuentan con el manejo de sustitución y mantenimiento con Metadona frente a los pacientes con consumo, adicciones a opioides. Se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ha solicitado la información de manera constante con Oportunidad de vida, se tiene establecido fecha de entrega para el 22 de abril de 2022

Prestación de servicios:

Se evidenció el modelo de gestión de atención integral para usuarios con patologías mentales, partiendo desde la búsqueda activa, salud empresarial, hospitalización, urgencias. Esto soportado en los protocolos de atención. Cuentan con documento donde se describe paso a paso, normatividad, objetivos, identificación del riesgo, tamizajes a realizar, criterios clínicos, búsqueda activa

La EAPB cuenta con documentación de las rutas en Salud Mental, urgencias en salud mental y para gestantes de alto riesgo obstétrico, violencias, ataque con agentes químicos, habitantes de calle y pacientes sin red de apoyo. Se hace socialización de rutas a las IPS mensual o quincenalmente.

La EAPB cuenta con proceso de referencia y contrarreferencia desde la EAPB. El usuario que requiera movilización para un nivel superior, desde la red central de referencia se realiza el proceso. Para la población de salud mental: usuario va urgencias, se tiene un tiempo máximo de respuesta de 2 horas y de 72 horas de movilización del paciente. Se exige que haya un responsable del usuario.

En la EAPB Cuentan con psicólogas (3), médico (gerente de riesgos en salud), psiquiatra centinela, 3 auxiliares de enfermería. La IPS Oportunidad de vida, cuenta con equipo interdisciplinario de acuerdo a las características manifestadas en la Ley 1616 de 2013. Se verificó conformación del equipo interdisciplinario en la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

La EAPB cuenta con un programa de capacitación establecido para el 2022 socialización de las rutas mensual y la socialización protocolo de atención en violencias.

La EAPB tiene contratación de modalidades de intervención en salud mental en la red prestadora de servicios de salud:

Atención ambulatoria: oportunidad de vida

Atención domiciliaria: servicios prestados por Comfandi

Atención prehospitalaria: Versalles y Clínica Nuestra

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Centro de atención en drogadicción y servicios de farmacodependencia: oportunidad de vida

Grupos de apoyo de pacientes y familias: A través de la IPS de acuerdo a las necesidades de intervención al paciente. Cuando se requiere precisión diagnóstica. Se han denominado psicoterapia de grupo, educación grupal por psicología, por trabajo social. De igual manera la atención individual.

Hospital día para adultos: Se evidenció a través del contrato con Oportunidad de vida, denominado internación parcial

Disposición de servicios integrales en salud mental con modalidades específicas de atención para niños, niñas y adolescentes: Se verificó la atención a través de la ficha técnica salud mental IPS Comfandi. Se están realizando los ajustes para la atención por curso de vida.

Rehabilitación Basada en Comunidad: Se evidenció documentación donde se han verificado las responsabilidades de la EAPB en compañía de la ESE Norte se están verificando directorios para realizar jornadas con la comunidad. No se cuenta con una contratación formal con estos servicios. Presentaron avances como EAPB más no se ha llevado a cabo la ejecución, se encuentra pendiente la presentación de los servicios por parte de la ESE Norte

Unidades de Salud Mental: Oportunidad de vida

Urgencia de Psiquiatría: IPS al ser nivel 1 y 2, los usuarios ingresan por nivel de urgencias a través de Versalles o Clínica Nuestra

Evedisa es el operador encargado de la distribución de medicamentos. Cuentan con un profesional, Químico farmacéutico se realiza la gestión. Presentan matriz en Excel de los pacientes que han recibido medicamentos. Se tienen reunión quincenal con el operador con el objetivo de verificar el cumplimiento en la entrega de medicamentos a sus usuarios.

Con el área de comunicaciones se realizan conmemoraciones de las patologías mentales, las cuales se realiza socialización de tips o manejo de la patología. Esta difusión se realiza a través de los correos electrónicos de los usuarios. De igual manera, están desarrollando la estrategia para la atención y captación de los usuarios a través de la línea de salud mental.

Se encuentra contemplado en la atención primaria, cuentan con estrategias de educación, riesgos de transmisiones de enfermedad sexual, vacunación, toma de pruebas para ITS, VIH / Sida. Ruta de detección temprana por cursos. Actualmente se encuentran estructurando el programa de metadona con el operador Oportunidad de vida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A través de la RIA se debe verificar en los cursos de vida. La estrategia de educación se cuenta con: día internacional de la no violencia, conmemorado el 30 de enero, violencia contra la mujer en noviembre. Cuentan con referentes para la atención de la población LGTBIQ+ se ha socializado con sus instituciones primarias en salud. Cuentan con ruta de atención y guía de manejo

Atención al usuario:

Se evidenciaron 21 indicadores donde hacen seguimiento a la IPS complementaria en salud mental.

La situación que más se reporta es la asignación de citas con psicología trabajo social o psiquiatría. Cuentan con indicadores a través de la IPS complementaria. Solicitan informe de las PQR de la IPS en salud mental Oportunidad de vida. Cuentan con dos oficinas para atención al usuario

La EAPB evidenció seguimiento a la red de servicios instituciones prestadoras de salud IPS de baja, mediana y alta complejidad, servicios para la atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas

Garantía de derechos de los usuarios:

Hasta el momento no cuentan con tutelas por prestación de servicios contemplados por su operador oportunidad de vida, con el cual tienen contrato desde el 1 de agosto de 2021.

Hallazgos:

La EAPB NO Dispone de contratación para servicios integrales en salud mental con modalidades específicas de atención para niños, niñas y adolescentes, pero se está estructurando, para posterior contratación con IPS.

La EAPB NO dispone de contratación para rehabilitación Basada en Comunidad, pero se está estructurando ruta, para posterior contrato con IPS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

✓ Componente Atención Primaria en Salud (APS)

Será evaluado el lunes 28 de marzo del 2022

6. Cierre de la reunión

Se dio por finalizada la reunión siendo las 04:00 pm dando cumplimiento al objetivo de esta.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Compromiso de entrega de ruta de programa de sustitución y mantenimiento con Metadona para personas con consumo o adicción a opioides con el prestador oportunidad de vida.	MONICA GONZALEZ CEBALLOS	23/ abril/2022

Firmas (responsables)

DIANA ANGULO BAZAN
Contratista
Secretaría de Salud Pública

MONICA GONZALEZ CEBALLOS
Jefe Programa Salud Mental
SOS EPS

NOTA Se anexa listado de asistencia conformado por un (1) folio.
Se anexa instrumento de auditoria compuesto por ocho (8) folios.
Elaboró: Diana Angulo B– Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.030.14.71.145.

FECHA: 23 / 03 / 2022
HORA INICIAL: 8:00 AM
HORA FINAL: 4:00 PM.
LUGAR: EAPB SOS sede Norte Cuadras S.O.S - oficina Gestión del riesgo

OBJETIVO: Realizar Auditoria para verificar el cumplimiento de las obligaciones normativas de las EAPB que operan en Santiago de Cali.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Leidy M. Hurtado C	SOS EAPB	3052416240	lhurtado@sos.com.co	
	VICTOR H ARTUNDUAGA O	SOS EAPB	3136602712	VARTUNDUAGA@SOS.COM.CO	
	Bryan E. Cortés	IAJ. SSP.	3135089877	bryanecortés@hotmail.com	Bryan E. Cortés
	Ximena Izquierdo	SSM Aseguramiento	3155573808	Izquierdosanchez@Hotmail.com	
	Blanca Elena Soto G	SSM. Aseguram	3163725441	blanca.soto@cali.gov.co	
	Monica Gonzalez C	SOS EAPB	3165585249	mgonzalez@sos.com.co	
	Laura Isabel Zambrano	SOS EAPB	3176925326	lzambrano@sos.com.co	
	Paula Andrea Fuertes Soto	SOS EAPB	3058605619	pfuertes@sos.com.co	Paula A Fuertes S
	Diana Liz Angulo B.	SOS - Aseguramiento	3114042670	dangulobazan@gmail.com	
	Andrés Felipe Calderón C.	SSP - Salud Mental	3177743973	Felipe.calderon.carvajal@gmail.com	

propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO SOBRE ACTIVIDADES DE AUDITORIAS / SUPERVISION**	MAGT04 05 18 P02 F13	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/mar/2015

Fecha	Día	Mes	Año
	23	03	22

Nombre del Auditor: Diana Angulo

Nombre de Auditoria / Supervisión realiza Auditoria SOS EAPB.

Institución auditada / supervis: EAPB Servicio Occidental de Salud

Señor(a) Usuario(a): Solicitamos su colaboración respondiendo las siguientes preguntas para evaluar la actividad en la que acaba de participar. Su opinión es muy importante para nosotros pues nos permite mejorar nuestro desempeño y servicio. En el siguiente formulario encontrará los principales aspectos de evaluación según la actividad realizada, la cual debe calificar de 1 a 6, siendo 1 = Muy insatisfecho, 2 = Poco satisfecho, 3 = Ni Satisfecho Ni Insatisfecho 4 = Satisfecho, 5 = Muy Satisfecho y 6 = No Sabe / No Responde

ÍTEM A EVALUAR	1	2	3	4	5	6
						NS / NR
1- ¿Se dio a conocer el objetivo de la auditoría / supervisión?					X	
2- ¿Se cumplió el objetivo de la auditoría / supervisión?					X	
3- ¿El desarrollo de la auditoría / supervisión fue coherente con el objetivo planteado?					X	
4- ¿La auditoría /supervisión se desarrolló en el tiempo previsto?					X	
5- ¿Qué calificación le da a la actitud del (la) auditor(a) / supervisor(a) al inicio y durante el ejercicio de la auditoría / supervisión?					X	
6- ¿Las preguntas planteadas por el(la) auditor(a) / supervisor(a) tuvieron claridad para las personas o grupos auditados?					X	
7- ¿El(la) auditor(a) / supervisor(a) demostró dominio y conocimiento respecto a los temas y/o procesos auditado(s) / supervisado(s)?					X	
8- ¿La auditoría tuvo un manejo objetivo por parte del(los) auditor(es) / supervisor(es)?					X	
9- En general, ¿cómo se sintió con la auditoría / supervisión realizada?					X	

Observaciones:

Nota: Los datos e información personal aquí consignados, se les dara tratamiento especial de acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 del 17 de Octubre de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.